

GUBERNATURA			
NUM.	CARGO	TOPE DE GASTOS PARA LA GUBERNATURA EN EL PROCESO 2017-2018, determinado por el Tribunal Electoral de Veracruz y ratificado por la Sala Superior expedientes: SUP-JRC-100/2018, SUP-JRC-101/2018 Y SUP-JRC-102/2018, acumulados.	TOPE DE GASTOS PARA LAS ASPIRANTES A LAS CANDIDATURAS EN LA ETAPA DE OBTENCIÓN DE APOYO DE LA CIUDADANÍA (10% DEL TOPE DE CAMPAÑA DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL)
1	GUBERNATURA	\$122,468,525	\$12,246,852

NOTA: El cálculo se realiza con el total de decimales que arroja la fórmula, los importes están representados sin centavos, redondeados de acuerdo a las reglas establecidas para ello.

En materia financiera el Código Fiscal de la Federación en su Art 20 párrafo octavo establece que: Para determinar las contribuciones se considerarán inclusive, las fracciones del peso, no obstante, lo anterior, para efectuar su pago, el monto se ajustará para que las que contengan cantidades que incluyan de 1 a 50 centavos se ajusten a la unidad del peso inmediata anterior y las que contengan cantidades de 51 a 99 centavos, se ajusten a la unidad del peso inmediata superior. Así mismo, de manera análoga la NORMA Oficial de Metrología NOM-Z-59-1986. Valores Numéricos - Guía para el Redondeo e Interpretación de Valores Límites.